



OFICIO N° 106254
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar al menos 2 buses eléctricos de la línea E04 desde calle Martínez Cruz de Placilla Oriente a las 07:00 y 08:00 am para así tener mayor espacio de movilidad por lo menos a las primeras horas de la mañana, considerando la cantidad de personas que viven en este sector y por las lluvias que vendrán en este invierno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 570BD6194F6E5766



06 junio de 2025

DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPUBLICA.

**A: BENIGNO RETAMAL RODRÍGUEZ, SEREMI MINISTERIO
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE
VALPARAISO.**

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo a solicitar a Ud., pueda dar atención y respuesta a lo siguiente;

Dirigentes y vecinos de la Junta de Vecinos 145 B Placilla Oriente me han hecho llegar una carta para que pueda exponer y solicitar a Ud., lo siguiente:

En la localidad de Placilla de Peñuelas Placilla Oriente, por más de 12 años las familias han tenido que soportar el grave problema de movilidad de transporte público para poder llegar a sus destinos; sea a las comunidades escolares, trabajos, tramites en salud, pensiones, recreación u otros destinos del diario vivir; lo que causa un impacto negativo y colma diariamente de incertidumbre.

Se reconoce los avances con la incorporación de la electromovilidad hacia la localidad de Placilla, pero el problema actual responde a la situación que ocurre con la línea de bus 902, la que pasa por el sector mencionado, ya que en las mañanas pasa sin capacidad para subir más pasajeros, lo que hace caminar a los habitantes del sector hacia la carretera para tomar las líneas 901 y 903.



de la empresa Gran Valparaíso, pero estas pasan igualmente llenas, lo que perjudica el normal desplazamiento a diario hacia el centro de la ciudad.

Por lo cual, los vecinos plantean, la necesidad de que se pueda disponer de al menos 2 buses eléctricos de la línea E04 desde calle Martínez Cruz de Placilla Oriente a las 07:00 y 08:00 am para así tener mayor espacio de movilidad por lo menos a las primeras horas de la mañana. Por la cantidad de personas que viven en este sector y por las lluvias que vendrán en este invierno, se hace urgente poder responder a esta necesidad.

Por tanto, solicito, respetuosamente a Ud., pueda informar a esta Cámara respecto a la posibilidad de implementar lo solicitado con urgencia por los dirigentes y vecinos de la Junta de Vecinos 145 B Placilla Oriente.

Sin otro particular,

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

